

# INFORME WEB CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL MES DE SEPTIEMBRE 2018

## ANTECEDENTES GENERALES

<b>Nombre del Contrato</b>	:	Concesión Vial Puente Industrial.
<b>Concesionaria</b>	:	Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
<b>Decreto de Adjudicación</b>	:	D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
<b>Publicación Diario Oficial</b>	:	02.12.2014.
<b>Región de Emplazamiento</b>	:	VIII Región del Biobío.
<b>Inicio de la Concesión</b>	:	02.12.2014.
<b>Inicio Etapa Construcción</b>	:	02.12.2014.
<b>Plazo Etapa Construcción</b>	:	48 Meses.
<b>Plazo Original de la Concesión</b>	:	456 Meses.
<b>Plazo Vigente de la Concesión</b>	:	480 Meses
<b>Inspector Fiscal</b>	:	Edmundo Quiroz Ruiz.
<b>Puesta en Servicio Provisoria Original</b>	:	02.12.2018 (Según BALI).
<b>Nueva Puesta en Servicio Provisoria:</b>		04.04.2022 (Según BALI y Resolución DGOP N° 828/2017 (Exento) de fecha 08.03.2017 y tramitada 31.05.2017.
<b>Convenios Complementarios</b>	:	No hay.
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	:	UF 4.420.000
<b>Ingresos Totales Concesión (ITC)</b>	:	UF 3.325.000
<b>Inversión Resolución 828/08-03-2017:</b>		UF 433.895,55
<b>Asesoría IF</b>	:	R&Q Ingeniería S.A.
	-	Resolución DGOP N° 216 del 03.02.2016, tramitada en Contraloría el 30.12.2015).
	-	Resolución DGOP N° 201 del 23.12.2016, tramitada el 23.01.2017 en donde reprograma recursos de la asesoría.
	-	Resolución DGOP N° 066 del 19.06.2017, tramitada el 12.07.2017 en donde reprograma recursos de la asesoría.
	-	Resolución DGOP N° 075 del 09.07.2018, tramitada el 01.08.2018 en donde reprograma recursos de la

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pódicos de telepeaje con sistema Free – Flow.

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovía segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.



**Rivera Norte, Sector A.**

**AVANCE DEL CONTRATO:** Avance de la Ingeniería: Dado que se ha aprobado la Ingeniería Básica Fase 1 de los proyectos asociados a la re-ingeniería, incluida en la Resolución DGOP Ex. N° 828 del proyecto modificado, y se ha dado inicio a la Fase I de la Tabla N° 1 se estima el avance en un 9,38%.



## TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de Septiembre de 2018 la Sociedad Concesionaria entrega en el plazo estipulado el Informe de Correcciones de Proyecto Vial correspondiente a la Fase 2 de la Reingeniería de acuerdo a Tabla N° 2 de Resolución DGOP Exenta N° 828. Por otro lado, el Departamento de Proyectos de Estructuras (DPE) de la Dirección de Vialidad (DV) envía las observaciones respecto de la entrega preliminar de Proyecto de Estructuras de Puente Industrial en Rev. A. Asimismo la Dirección de Obras Hidráulicas envía las observaciones y comentarios correspondientes a cálculos de socavaciones para los proyectos estructurales. Respecto a estos temas la Sociedad Concesionaria plantea utilizar un nuevo criterio para el cálculo de socavaciones sobre todo en los estribos para poder acortar largo de pilotes.

Respecto del Estudio de Impacto Ambiental sus Adendas y obtención de la RCA favorable, la Sociedad Concesionaria, en el presente periodo se encuentra elaborando los documentos necesarios para presentar la Adenda Complementaria que responda al ICSARA Complementario, emitido por el SEA. Al cierre del presente periodo, la Concesionaria estima que ingresará la Adenda Complementaria, a mediados del mes de octubre.

En el apoyo a los distintos temas tratados en el periodo se tiene a los siguientes especialistas de la Asesoría y de esta Área Técnica que han generado revisiones de temas de Mecánica de Suelos, Hidráulica y Estructuras

- Área Estructural: Ingeniero Karime Darwiche, Especialista Estructural.
- Área de Mecánica de Suelos y Geotecnia: Ingeniero Claudio Silva, Especialista Geotécnico.
- Área Hidrología e Hidráulica: Ingeniero Luis Andrés de La Fuente, Especialista Hidráulico.

Otro hecho relevante acontecido, fue la entrega por parte de la Sociedad Concesionaria del Programa de Gestión Sustentable y junto con este, en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Licitación, hace entrega del Programa de Gestión de Sustentabilidad y

Eficiencia Energética, por lo tanto, la asesoría ambiental se ha concentrado en realizar las revisiones pertinentes para verificar el cumplimiento de los programas con lo estipulado en las Bases de Licitación

Dado lo anterior, durante el presente periodo, se ha trabajado en:

1. Minutas de observaciones, memorándums y oficios a Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A. y a distintos organismos,
2. Revisión de Planes y Programas durante la Etapa de Construcción,
3. Reuniones de coordinación y
4. Aspectos varios con la Asesoría al Inspector Fiscal.